

## Decálogo de consejos previos a someterse una intervención de cirugía plástica

La Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE) pone a disposición de todos los interesados, el **Primer Decálogo de Consejos antes de someterse a una intervención de cirugía plástica**. El objetivo fundamental de este documento es explicar y concienciar a la población general sobre la necesidad de aceptar la cirugía plástica como una especialidad médica y quirúrgica con sus riesgos y beneficios. En este sentido, es necesario que tanto los propios pacientes como su entorno adopten las medidas oportunas y se informen, adecuadamente, sobre los diferentes aspectos previos a tener en cuenta antes de una intervención quirúrgica de índole estética y no se lo tomen como algo banal.

### Decálogo de Consejos antes de someterse a una operación de cirugía plástica

1. Es imprescindible seleccionar un cirujano plástico con título oficial de especialista. Sería, asimismo, altamente recomendable que tuviera una experiencia manifiesta en la especialidad.
2. Desde la primera visita, el paciente debe ser explorado, valorado e informado por el cirujano plástico que va a realizar la intervención y nunca por un agente comercial. Desconfía de las visitas informativas gratuitas y de las ofertas estrictamente comerciales.
3. La intervención debe realizarse en un centro hospitalario o clínica que disponga de todos los recursos necesarios para atender cualquier posible situación de emergencia. Además, debe realizarse en un quirófano que posea todas las medidas higiénicas y de seguridad exigidas.
4. Antes de cualquier intervención es necesario contar con pruebas preoperatorias del paciente tales como estudios electrocardiográficos, analíticos y radiológicos. De esta forma se comprueba que no existe ninguna contraindicación médica para realizar la operación y que se accede al quirófano con la máxima información requerida.
5. El paciente tendrá que firmar un documento con su consentimiento una vez que se considere bien informado y haya entendido las dudas sobre la intervención a la que va a ser sometido y los objetivos que se pretende conseguir con la misma.
6. Todo el equipo médico que trabaja con el cirujano plástico debe tener su titulación oficial correspondiente.
7. Cualquier intervención de cirugía mayor ambulatoria o cirugía con anestesia general debe contar con la presencia, en el quirófano, de un médico anestesista cualificado y titulado.
8. Algunas operaciones requieren el ingreso del paciente en la clínica u hospital y otras no. Aun así, en ambos casos es necesario el seguimiento y revisión del paciente durante el proceso postoperatorio.
9. La evolución del paciente tras la cirugía debe realizarla personal cualificado bajo la supervisión del cirujano plástico responsable o por él mismo. Tras el alta médica el paciente deberá disponer de un informe en el que se detalle la operación practicada y los consejos a seguir en el futuro.
10. Hay que tener el tiempo necesario para tomar la decisión adecuada. Si se tienen dudas, hay que resolverlas antes de la cirugía e incluso se puede pedir una segunda opinión a otro profesional. Nunca hay que precipitarse ni tomar la decisión en situaciones excepcionales.